

GOBIERNO DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 3 MAY 2018

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos Directivos;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0304/18 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir veintiséis (26) cargos de Directores y diecisiete (17) cargos de Vicedirectores de centros educativos dependientes de esa Dirección General;

Que en esta instancia se procede la designación de los Miembros de los Jurados de cada uno de los concursos convocados;

Que por Resolución Ministerial N° 152 de fecha 20 de febrero de 2018 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designarlos miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2018;

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art.6° de la Ley N° 10237 y Art. 29° del Decreto 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado, dos miembros en representación del Ministerio y un miembro designado por la entidad gremial más representativa;

Que oportunamente se procederá a la elección que efectúan los aspirantes, donde será designado el integrante del Jurado que representara a los mismos;

Por ello y lo establecido en los instrumentos legales referidos en el presente;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

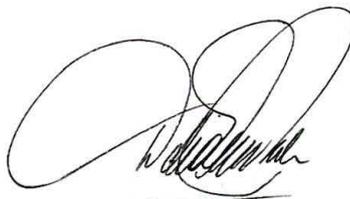
RESUELVE

Art. 1º- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados de cada uno de los Concursos convocados por la Dirección General que se menciona en el Anexo I, compuesto de un (1) folio y que representan al Ministerio de Educación y nominar los miembros titulares y suplentes elegidos por la entidad gremial con mayor representatividad en la Provincia, en este caso la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (U.E.P.C.).-

Art. 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº **234**
DP/pc/er



Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION



ANEXO N° I (Folio 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
(Resolución N° 304/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TITULARES

GRIVETTO, ANA MARÍA
FIEZZI, JORGE ALFREDO

D.N.I. N° 11.173.546
D.N.I. N° 14.221.116

SUPLENTE

SAIRAFI, ANA PATRICIA
FICHETTI, MONICA RAQUEL

D.N.I. N° 16.744.332
D.N.I. N° 16.115.431

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD GREMIAL

TITULAR

BARRIONUEVO, GRACIELA

D.N.I. N° 17.948.274

SUPLENTE

POLZONI, VILMA ELENA

D.N.I. N° 17.004.695